

USHUAIA, 05 de abril de 2024.

VISTO:

El expediente N° 53.985/23 STJ-SSA caratulado "Dirección de Infraestructura s/ Platea para generador STJ – DJS" y,

CONSIDERANDO:

A través del citado expediente tramita la aprobación y cancelación del certificado de obra N° 1 correspondiente a la construcción de una platea de hormigón armado, una vereda y una escalera de acceso para la instalación de un generador eléctrico en el edificio sede del Superior Tribunal de Justicia DJS en calle Leopoldo Lugones N° 1831 de la ciudad de Ushuaia.

Mediante Resolución de la Prosecretaría de Administración N° 22/2023 (hoja 93) se adjudicó la construcción de la obra mencionada a Montalvo, Cruz Claudio y se firmó el contrato de obra pública registrado bajo el N° 720 Tomo I, Folios 104/105 (hojas 95/96).

El 4 de diciembre de 2023 se iniciaron a los trabajos y se firmó el Acta de Inicio de Obra correspondiente (hoja 112).

A su término, la Dirección de Infraestructura Judicial verificó los trabajos realizados y confeccionó la Planilla de Medición, el Certificado de Obra N° 1 y el Acta de Recepción Provisoria de Obra, e incorporó imágenes fotográficas que dan cuenta de las obras ejecutadas (hojas 113/116).

El Área Contable incorporó comprobante de compromiso presupuestario N° 128/2024 dejando constancia que se cuenta con los fondos suficientes para hacer frente a la erogación (fs. 119).

La Auditoría Interna analizó las actuaciones y emitió su informe N° 59/2024, sin formular observaciones.

Por lo expuesto, cumplida la intervención de las áreas competentes, corresponde aprobar el Certificado de Obra N° 1 por la suma de pesos tres millones setecientos quince mil doscientos dieciséis con noventa

centavos (\$ 3.715.216,90), a favor de la firma Montalvo, Cruz Claudio, de conformidad con lo verificado por la Dirección de Infraestructura Judicial.

Por ello, de acuerdo a lo establecido en las Acordadas N° 47/2023 y N° 101/2023,


EL SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º) APROBAR el Certificado de Obra N° 1 por la suma de pesos tres millones setecientos quince mil doscientos dieciséis con noventa centavos (\$ 3.715.216,90), a favor de Montalvo, Cruz Claudio, conforme lo verificado por la Dirección de Infraestructura Judicial.

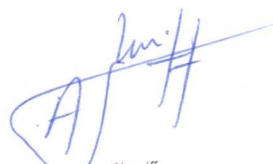
2º) IMPUTAR el monto consignado en el artículo anterior a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio vigente.

3º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada
bajo el N° 09/2024



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia